

Rancagua, 10/12/2012

HOY SE HA RESUELTO LO QUE SIGUE:

RESOLUCIÓN EXENTA SII Nº 6268

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.557 del 15.12.2011 sobre el presupuesto del Sector Público para el año 2012; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas; la Resolución N° 343 del 2000, sobre delegación de facultades y la N° 1055 del 2010, sobre procedimientos para adquisiciones y otros, ambas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; y la Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y,

CONSIDERANDO:

1° Que, la VI Dirección Regional Rancagua requiere adquirir los bienes y/o servicios asociados que dieron origen al proceso identificado internamente por el código: 0614412, cuya descripción es: SERVICIO DE ASEO UNIDAD DE PICHILEMU MES DE NOVIEMBRE 2012.

2° Que, el SII mantiene un contrato vigente con JUAN CARLOS MOLINA JERIA, RUT 12315958-6.

3° Que, la adquisición identificada en el considerando 1°, se encuentra dentro de lo contemplado en el citado contrato por lo que se cumplen las condiciones para llevar a cabo un Trato Directo.

RESUELVO:

I. AUTORIZASE la ejecución de un Trato o Contratación Directa con JUAN CARLOS MOLINA JERIA, RUT 12315958-6, para la compra de bienes o la contratación de servicios asociados al proceso de adquisición identificado por el código 0614412, SERVICIO DE ASEO UNIDAD DE PICHILEMU MES DE NOVIEMBRE 2012, en consideración a los fundamentos ya señalados.

II. AUTORIZASE la emisión de la Orden de Compra N°52 por el monto total de \$59125, Impuesto de retención incluido.

III. CARGUESE el gasto total, que asciende a \$59125 (cincuenta y nueve mil ciento veiticinco), en un 100% al Subtítulo 22, ítem 532.080.101, del presupuesto asignado a esta Dirección Regional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE "POR ORDEN DEL DIRECTOR"

(FDO.) LUIS AGUIRRE PEREZ DIRECTOR REGIONAL

copecimiento y demás

REGIONAL

Pilar Poblete Diaz

ecretaria Regional

cribo ad

Distribución: Sección Finanzas/Depto. Regional de Administración



ORDEN DE COMPRA Y/O TRABAJO

N°:

52

Fecha:

10-12-2012

SEÑOR

: JUAN CARLOS MOLINA JERIA

DOMICILIO

: URRIOLA 537

CIUDAD

: PICHILEMU

FONO

FAX:0

RUT

12315958-6

DE ACUERDO A VUESTRA COTIZACION O CONVENIO VIGENTE, ROGAMOS REMITIR LOS PRODUCTOS QUE A CONTINUACION SE INDICAN O REALIZAR LOS TRABAJOS QUE SE SEÑALAN:

CANTIDAD	ARTICULO	P UNITARIO	TOTAL HONORARIOS
CANTIDAD 1	ARTICULO SERVICIO DE ASEO UNIDAD PICHILEMU MES DE NOVIEMBRE 2012	P.UNITARIO 59.125	59.125
		TOTAL HONORARIOS: 10% Impto. Reten. :	
		TOTAL A PAGAR:	

LUGAR DE ENTREGA

: ESTADO 154 PISO 2 / RANCAGUA

PLAZO DE ENTREGA

: 3 Dias Habiles

FACTURA A NOMBRE DE : SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS VI DIRECCION REGIONAL RANCAGUA

RUT

: 60.803.000-K

DOMICILIO

ESTADO 154 PJ8O 2 / RANCAGUA

GIRO

ADMINISTRACION PUBLICA

FONO

072-222265

Saluda Atte a Ud (s

PAULINA VILLALOBOS V.

JEFE DEPTO ADMINISTRACIÓN

LUIS AGUIRRE PEREZ

DIRECTOR REGIONAL